

Expediente: 4080/21
Carátula: BOJ WALTER ADRIAN C/ MACHADO MARIANO MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DERACO, MARIA EUGENIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4080/21



H106028427900

JUICIO: BOJ WALTER ADRIAN c/ MACHADO MARIANO MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 4080/21.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 de abril de 2025.- I.-Surgiendo de las constancias de autos que no se cumplió con lo dispuesto mediante proveído de fecha 17/09/24, en razón de que se libró cédula a un domicilio diferente del ordenado en el mismo, líbrese nueva cédula por la Actuaria en debida forma (calle Alvarez Condarco N° 181 de esta ciudad). II.- Líbrese el oficio de embargo preventivo en concepto de planilla de actualización de honorarios, ordenado mediante decreto de fecha 17/09/24, al nuevo empleador denunciado. Fdo.Juez.- VHS 4080/21

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.